

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - UNIDAD EJECUTORA 406 : RED DE SERVICIOS DE SALUD KIMBIRI-PICHARI

Nomenclatura : AS-SM-14-2024-RSSCVRAEM/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL DE LA PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL DE OMAYA PARA LOS PACIENTES USUARIOS ATENDIDOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA UNIDAD EJECUTORA 406 RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO VRAEM - KIMBIRI - LA CONVENCION - CUSCO.

Ruc/código :	20606201975	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS Y ALTERNATIVAS TECNICAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERALT S.A.C.	Hora de envío :	18:04:28

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se desprende que, el requisito de capacidad legal (habilitación) debe solicitarse en contrataciones que tengan como objeto actividades o comercios regulados con alguna normativa especial, tales como el caso de la venta de productos médicos, servicios de seguridad y vigilancia privada, para los cuales es indispensable que los postores cuenten con autorización expresa a fin de vender los productos o prestar el servicio. Asimismo, se debe tener en consideración que, conforme a lo señalado en la Resolución N° 2398-2022-TCE-S3, la información relacionada a las actividades económicas de una empresa que se consigna en la Ficha RUC correspondería generalmente a aquella referida a las actividades de mayor desarrollo, no consignándose de ninguna manera una relación completa de las actividades que podrían realizar las empresas de acuerdo con su estatuto, por lo que la información que se muestra en ella respecto a la actividad a realizar, es netamente referencial. Por consiguiente, la ¿ficha RUC¿ no constituye un requisito de habilitación, conforme se establece en las Bases Estándar. Solicitamos se retiren los requisitos de ficha ruc, rnp, cci (se debe presentar en perfec. del contrato), e impedimentos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: iii Literal: b.1 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que lo solicitado son solo copias simples y que en ningún extremo se está solicitando exigencias desproporcionadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - UNIDAD EJECUTORA 406 : RED DE SERVICIOS DE SALUD KIMBIRI-PICHARI

Nomenclatura : AS-SM-14-2024-RSSCVRAEM/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL DE LA PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL DE OMAYA PARA LOS PACIENTES USUARIOS ATENDIDOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA UNIDAD EJECUTORA 406 RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO VRAEM - KIMBIRI - LA CONVENCION - CUSCO.

Ruc/código :	20606201975	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS Y ALTERNATIVAS TECNICAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERALT S.A.C.	Hora de envío :	18:04:28

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

En las Bases Estándar objeto de la presente contratación se establecen que a efectos de acreditar el equipamiento estratégico el postor deberá presentar Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido; no obstante, en el presente caso se observa que al consignar los términos

¿certificado y calibrado¿, la Entidad estaría consignando exigencias adicionales a las referidas Bases Estándar para acreditar la disponibilidad del equipamiento.

En ese sentido, considerando lo expuesto; solicitamos que no se descalifique a los postores por no presentar los certificados de calibración, siendo así que estos deben colocarse en "Requisitos para la suscripción del contrato"

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** iii **Literal:** c.1 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRONUNCIAMIENTO N° 144-2022/OSCE-DGR Principio de libre competencia y de competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo indicado por el area usuaria es indispensable el certificado de calibracion siendo una copia simple, asi mismo que ese certificado es para garantizar que el equipo este en perfectas condiciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - UNIDAD EJECUTORA 406 : RED DE SERVICIOS DE SALUD KIMBIRI-PICHARI
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-RSSCVRAEM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL DE LA PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL DE OMAJA PARA LOS PACIENTES USUARIOS ATENDIDOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA UNIDAD EJECUTORA 406 RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO VRAEM - KIMBIRI - LA CONVENCION - CUSCO.

Ruc/código :	20606201975	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS Y ALTERNATIVAS TECNICAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERALT S.A.C.	Hora de envío :	18:04:28

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Cuántos trasegadores se deben cambiar? qué cantidad?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: C **Página: 26**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se considera como cambio mínimo 5 trasegadores, sin embargo pudieran ser más dependiendo de las condiciones en que se encuentren luego de la revisión del proveedor, con el fin de obtener un funcionamiento óptimo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - UNIDAD EJECUTORA 406 : RED DE SERVICIOS DE SALUD KIMBIRI-PICHARI

Nomenclatura : AS-SM-14-2024-RSSCVRAEM/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL DE LA PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL DE OMAYA PARA LOS PACIENTES USUARIOS ATENDIDOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA UNIDAD EJECUTORA 406 RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO VRAEM - KIMBIRI - LA CONVENCION - CUSCO.

Ruc/código : 20606201975

Fecha de envío : 16/07/2024

Nombre o Razón social : SERVICIOS Y ALTERNATIVAS TECNICAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERALT S.A.C.

Hora de envío : 18:04:28

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

En el ítem generador de oxígeno, piden "cambio de zeolitas del tanque". Solicitamos se indique si es el reemplazo completo de la zeolita de los dos tanques, de uno solo, o si será solo relleno? asimismo, agregar fotos a las bases integradas para ver el tamaño de los ventanales a instalar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** iii **Literal:** vi.b **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se debe cambiar en su totalidad la Zeolita de los dos tanques para asegurar la pureza del oxígeno no menor a 93%. En las presentes bases no se hace mención de ventanales, ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-